

CALENDARIO FISCAL 2020

AGENCIA TRIBUTARIA

ENERO

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- » Declaración 4.º Trim. 2019. 30/01/20
- » Declaración anual. 30/01/20

RENTA Y SOCIEDADES

- » Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales y Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos. Declaración 4.º Trim. 2019. Resumen Anual en papel. 20/01/20
- » Retenciones del Capital Mobiliario: Declaración 4.º Trim. 2019 y Resumen anual en papel. 20/01/20
- » Pago Fraccionado. Declaración 4.º Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F. 30/01/20
- » Resumen anual I.R.P.F. y retenciones de K-mobiliario (presentación telemática y soporte magnético). 30/01/20
- » Declaración informativa de entidades en Régimen de Atribución de Rentas. 31/01/20

FEBRERO

- » Declaración anual de operaciones con terceros: Ventas y compras superiores a 3005,06 €. 28/02/20
- » Renuncia cálculo pago fraccionado I.S. 28/02/20

ABRIL

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- » Declaración 1.er Trim. 2020. 20/04/20

RENTA Y SOCIEDADES

- » Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales y Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos. Declaración 1.er Trim. 2020. 20/04/20
- » Retenciones del Capital Mobiliario: Declaración 1.er Trim. 2020. 20/04/20
- » Pago Fraccionado. Declaración 1.er Trim. 2020 a cuenta del I.R.P.F. 20/04/20

LEGALIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES 2019. REGISTRO MERCANTIL

30/04/20

JUNIO

- » **IMPTO.S/ LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS E IMPTO. S/ EL PATRIMONIO (I.R.P.F. 2019)** 30/06/20

- » **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS/ ACCIONISTAS EJERCICIO 2019** 30/06/20

CALENDARIO FISCAL 2020

AGENCIA TRIBUTARIA

JULIO

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

» Declaración 2.º Trim. 2020. 20/07/20

RENTA Y SOCIEDADES

» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales y Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos. Declaración 2.º Trim. 2020. 20/07/20

» Retenciones del Capital Mobiliario: Declaración 2.º Trim. 2020. 20/07/20

» Pago Fraccionado. Declaración 2.º Trim. 2020 a cuenta del I.R.P.F. 20/07/20

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DECLARACIÓN ANUAL (I.S. 2019)

25/07/20

DEPOSITO DE LAS CUENTAS ANUALES. REGISTRO MERCANTIL

* Un mes desde la aprobación de las Cuentas Anuales. 30/07/20

OCTUBRE

IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO

» Declaración 3.er Trim. 2020. 20/10/20

RENTA Y SOCIEDADES

» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales y Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos. Declaración 3.er Trim. 2020. 20/10/20

» Retenciones del Capital Mobiliario: Declaración 3.er Trim. 2020. 20/10/20

» Pago Fraccionado. Declaración 3.er Trim. 2020 a cuenta del I.R.P.F. 20/10/20

» Pago Fraccionado I.S. 20/10/20

NOVIEMBRE

» Pago Aplazado (40%) IRPF 2019. 05/11/20

DICIEMBRE

» Pago Fraccionado I.S. 21/12/20

» Renuncia a Estimación Directa Simplificada, Estimación Objetiva I.R.P.F. y Régimen Simplificado I.V.A. 31/12/20

NOTAS IMPORTANTES

En caso de realizar operaciones intracomunitarias se deberá presentar el Mod. 349 trimestralmente en los mismos plazos que el I.V.A. Las grandes empresas (volumen de negocio año 2019, superior a 6.010.121,04 €), deberán presentar sus declaraciones del I.V.A. (SII) y retenciones, mensualmente.

En el caso de que el vencimiento de algún plazo coincidiese en domingo o festivo, el mismo se pospondrá al primer día hábil posterior. Es obligatoria la presentación por vía Telemática de todas las declaraciones fiscales, para las sociedades mercantiles que tengan la forma de sociedades anónimas (S.A.) o sociedades de responsabilidad limitada (S.L./S.R.L.).

Para las declaraciones con resultado a pagar y caso de optar por la modalidad de "adeudo por domiciliación" para su pago, el plazo de presentación finalizará 5 días antes de las fechas señaladas en el calendario fiscal.

Este calendario del contribuyente ha sido confeccionado en el mes de octubre de 2019. Cualquier modificación posterior en la normativa deberá tenerse en cuenta. Sólo figuran los impuestos más habituales.